

Consultas Realizadas

Licitación 462743 - Adquisición de Productos Químicos - Año 2025.

Consulta 1 - Item 17

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante aceptar dos frascos de 500 gr en lugar de un frasco de 750 gr, o en todo caso, modificar la presentación a frasco de 500 gr como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Estimados, En respuesta a su solicitud, confirmamos que aceptaremos la modificación a dos frascos de 50 gr. Sin embargo, lamentamos informar que no podremos aceptar una capacidad mínima de 500 gr, ya que los precios establecidos son para una capacidad mayor. Se procederá a una adenda. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta.		

Consulta 2 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Solicitamos se evalúe la posibilidad de incluir, mediante adenda, la habilitación otorgada por DINAVISA como Importador de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (IVD), como documento válido para la participación. Contamos con dicha habilitación vigente y estamos interesados en participar en la convocatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Estimados, Agradecemos su consulta sobre los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. Nos complace informarles que se procederá a una adenda para incluir la habilitación otorgada por DINAVISA como Importador de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (IVD) como documento válido para la participación. Agradecemos su interés en participar en la convocatoria y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta. Atentamente		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
<p>Se consulta respetuosamente a la convocante si los productos clasificados como RUO (Research Use Only - solo para uso en investigación) pueden ser presentados sin registro sanitario, considerando que, según declaración del fabricante, dichos productos aún no cuentan con certificación como dispositivos de diagnóstico in vitro (IVD) y, por lo tanto, no es posible gestionar su registro sanitario. Asimismo, se destaca que se trata de productos altamente específicos que se importan únicamente bajo pedido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
<p>Estimados,</p> <p>Agradecemos su consulta sobre los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. Nos complace informarles que se procederá a una adenda para incluir la habilitación otorgada por DINAVISA como Importador de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (IVD) como documento válido para la participación.</p> <p>Agradecemos su interés en participar en la convocatoria y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta.</p> <p>Atentamente</p>		

Consulta 4 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante considerar la posibilidad de extender el plazo de entrega de los productos a 90 días contados a partir de la recepción de la orden de compra.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que los bienes requeridos no son de comercialización frecuente en el mercado local, por lo que deben ser importados, lo que implica un mayor tiempo de gestión y logística.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>Buenos días, con relación a su consulta se procederá a una adenda con el plazo máximo que dispone la convocante.</p> <p>Saludos cordiales</p>		

Consulta 5 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante considerar la posibilidad de extender el plazo de entrega de los productos a 90 días contados a partir de la recepción de la orden de compra.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que los bienes requeridos no son de comercialización frecuente en el mercado local, por lo que deben ser importados, lo que implica un mayor tiempo de gestión y logística.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>Buenos días, con relación a su consulta se procederá a una adenda con el plazo máximo que dispone la convocante.</p> <p>Saludos Cordiales</p>		

Consulta 6 - Plan de entrega:

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
<p>Plan de entrega: Solicitamos respetuosamente a la Convocante la ampliación del plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), proponiendo un plazo de 65 (sesenta y cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida en el marco del Contrato. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable que permita cumplir adecuadamente con las obligaciones contractuales, garantizando así la entrega del bien conforme a las especificaciones técnicas requeridas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
<p>Buenos días.</p> <p>Agradecemos su solicitud de ampliación del plazo de entrega.</p> <p>Nos complace informarles que la convocante cuenta con disponibilidad de presupuesto para este ejercicio fiscal. Entendemos la urgencia de avanzar con el proyecto, especialmente considerando el plazo de vencimiento establecido por el CONACYT.</p> <p>Sin embargo, queremos señalar que extender el plazo a 65 días hábiles podría no ser viable, ya que las documentaciones para el pago deben ser procesadas antes del 23 de diciembre de 2025 para cumplir con nuestras obligaciones.</p> <p>Por lo tanto, es fundamental encontrar un equilibrio que permita avanzar con el proyecto de manera efectiva, cumpliendo con los plazos establecidos. Estamos dispuestos a trabajar juntos para definir un cronograma que satisfaga a ambas partes y garantice la entrega conforme a las especificaciones requeridas.</p> <p>Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier propuesta adicional que puedan tener.</p>		

Consulta 7 - Item Nº 8 - Suero bovino fetal según EETT del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
<p>Se podría ofertar suero bovino fetal estéril, filtrado, irradiado en frasco incoloro x 500ml, con certificado de calidad de origen?. La marca que disponemos fracciona el suero en frascos incoloros y el producto se mantiene estable hasta la fecha de vencimiento de 3 años estipulada por el fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
<p>Buenos días.</p> <p>Se considera necesario que el producto cumpla con los grados de pureza y las especificaciones técnicas establecidas en el PC, tales como estar libre de micoplasmas, virus, bacterias y endotoxinas. En caso de que el producto ofrecido cumpla con dichos requisitos, no existiría inconveniente para su aceptación. Por otra parte, es importante que se facilite la certificación correspondiente que acredite el cumplimiento de estas condiciones.</p> <p>Muchas gracias. Estamos a su disposición.</p>		